



Principios de Gobierno Corporativo



A través de este Informe de Cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo, Banco Provincial, S.A. tiene como objetivo mostrar la estructura y funcionamiento de los órganos de administración, procurando el manejo transparente, eficiente y adecuado de Gobierno Corporativo bajo los más altos principios profesionales y éticos asumidos, en función de dar cumplimiento a la normativa legal vigente exigida por la Superintendencia Nacional de Valores, con el fin de soportar la integridad corporativa de esta institución financiera.

Principios de Gobierno Corporativo

Banco Provincial, S.A., Banco Universal durante el Segundo Semestre de 2014, asumió plenamente la importancia que tiene contar con un sistema de Gobierno Corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales manteniendo un justo equilibrio entre los intereses de la sociedad y sus accionistas, convirtiéndolo así en un elemento fundamental de responsabilidad corporativa.

El reto es fortalecer aún más la estructura de Gobierno Corporativo siendo específicos en la distribución de los derechos y responsabilidades de quienes la conforman: el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos relacionados con la organización y reafirmando los principios que impulsan la óptima materialización de estas relaciones para generar confianza y favorecer el éxito de Banco Provincial, con la finalidad de obtener beneficios para el desarrollo de las actividades, definiendo objetivos principales, como velar por la transparencia en las operaciones, permitir al conocimiento de cómo gestionar los recursos, proveer instrumentos de resolución de conflictos de intereses entre los grupos que conforman el grupo y buscar el logro del equilibrio al interior del sistema, vinculado de manera directa con el cumplimiento de la Resolución N° 19-1-2005 "Principios de Gobierno Corporativo" publicada por la Superintendencia Nacional de Valores" de fecha 2 de febrero de 2005.

En este sentido, sólo resta decir que Banco Provincial continuará sumando esfuerzos con las mejores prácticas para proyectarnos como el mejor referente de Gobierno Corporativo de Latinoamérica.

La estructura de Sistema de Gobierno Corporativo está actualmente constituida por los siguientes órganos sociales: Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Comité de Riesgo y Comité de Nombramientos y Remuneraciones, órganos que mantienen a satisfacción nuestros entes reguladores y los requisitos de ley.



Composición del Consejo de Administración de Banco Provincial, S.A., Banco Universal

Conformado en más de una quinta parte por Directores Independientes.

Directores Principales

| | |
|-------------------------------|---------------|
| León Enrique Cottin | Independiente |
| Ignacio Javier Lacasta Casado | |
| Pedro Rodríguez Serrano | |
| Donald T. Devost | Independiente |
| Ignacio Rojas-Marcos Castelló | Independiente |
| Omar Bello Rodríguez | Independiente |
| Pedro María Ricondo Ajá | Independiente |

Directores Suplentes

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Francisco Javier Sala Domínguez | Independiente |
| José Manuel Doiztúa | Independiente |
| Aura Marina Kolster | |
| Claudio Mastrangelo | Independiente |
| Juan Quera Font | Independiente |
| Salvador Scotti Mata | Independiente |
| José Conejero Alcázar | Independiente |

Comité de Auditoría

Atendiendo a su reglamento interno y a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones:

a) efectuar seguimiento a los trabajos de auditoría realizados tanto por los auditores externos como internos e informar al Consejo de Administración de la evolución y resultados, b) aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y velar que se cuenten con los medios adecuados para su ejecución; c) evaluar el grado de avance de los planes de mitigación de riesgos recomendados por auditoría interna y de los informes de los organismos de supervisión externos; d) supervisar el grado de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo y revisar el informe que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas del Banco.

Al cierre del Segundo Semestre de 2014 está integrado por los siguientes miembros:

| | |
|---------------------------------|---------------|
| León Enrique Cottin | Independiente |
| Pedro Rodríguez Serrano | |
| Donald T. Devost | Independiente |
| Pedro María Ricondo Ajá | Independiente |
| Ignacio Rojas-Marcos Castelló | Independiente |
| Francisco Javier Sala Domínguez | Independiente |
| Salvador Scotti Mata | Independiente |

Comité de Riesgos

Responsable del análisis, administración, identificación, medición, mitigación y seguimiento periódico de la gestión del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos sociales del Banco Provincial, S.A., Banco Universal atendiendo a lo requerido en el artículo 35 de sus Estatutos Sociales.

Al Segundo Semestre de 2014 está integrado por los siguientes miembros:

| | |
|-------------------------|---------------|
| Pedro Rodríguez Serrano | |
| Pedro María Ricondo Ajá | Independiente |
| José Manuel Doiztúa | Independiente |
| Juan Quera Font | Independiente |
| Claudio Mastrangelo | Independiente |

Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Constituido para validar la independencia de las postulaciones a los miembros del Consejo de Administración, así como velar por las dietas y la política general salarial del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, entre otros encargos.

Al Segundo Semestre de 2014 está integrado por los siguientes miembros:

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Pedro Rodríguez Serrano | |
| Omar Bello Rodríguez | Independiente |
| Pedro María Ricondo Ajá | Independiente |
| Ignacio Rojas-Marcos Castelló | Independiente |
| José Conejero Alcázar | Independiente |



Código de Conducta del Grupo Provincial

Al cierre del segundo semestre de 2014, Banco Provincial ha ratificado el cumplimiento de la legislación vigente establecida en el artículo 26 de la Resolución N° 119-10, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (ahora Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), al tener un Código de Conducta del Grupo Provincial a disposición de toda su plantilla y al realizar recordatorios mensuales de su contenido.

El Consejo de Administración considera que la *Integridad Corporativa*, entendida como la observancia sistemática de estrictos estándares de comportamiento ético en la empresa, constituye una fuente de creación de valor estable y un requisito indispensable para preservar la confianza de la sociedad en cualquier institución.

Durante 2014 se han distribuido publicaciones mensuales para conocimiento de los contenidos del Código como lo exige el marco regulatorio; de igual forma se han reforzado los valores, base esencial de nuestro Código, asimismo, se ha dirigido adiestramiento presencial a 2.792 trabajadores.

Especial relevancia ha tenido el tratamiento y atención prestada a la gestión de los canales de denuncias de presuntas actitudes éticamente cuestionables y a los procedimientos contenidos en el Reglamento Interno de Conducta.

Banco Provincial es líder y se distingue de sus competidores por tener un Código de Conducta demostrativo, con desarrollos normativos y procedimentales lo que permite mostrar en cualquier momento que nuestros trabajadores han recibido su Código, se han adherido y conocen sus contenidos, por otra parte existe una Sub-Unidad dedicada al seguimiento de su aplicación, entre otros para garantizar el manejo adecuado de la *Información Privilegiada* a la hora de operar en los mercados de valores, a hacer el seguimiento y resolutoria de las denuncias recibidas, velando por la integridad Corporativa del Grupo Provincial.

DESARROLLO DEL CÓDIGO EN ÁREAS FUNCIONALES

Se mantiene a disposición de toda la plantilla los derivados normativos basados en los compromisos intrínsecos adquiridos por las áreas funcionales para con el Grupo.

Es así como Banco Provincial ha proseguido durante 2014 con el fomento del desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la aspiración a la "eficiencia", ratificando su adhesión al contenido del Pacto Mundial de Naciones Unidas y del Programa Medioambiental de las Naciones Unidas para Instituciones Financieras, dentro del marco de la Política Medioambiental del Grupo BBVA.

La aplicación del Código de Conducta del Grupo Provincial como pieza fundamental del Sistema de Cumplimiento se hace demostrativo a través de la aplicación de sus derivados normativos, que evidencian el compromiso del Banco a conducir todas sus actividades y negocios de acuerdo a estrictos estándares de conducta:



Métodos y Procedimientos de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

Durante el último semestre de 2014, Banco Provincial concluye una vez más con gran satisfacción la gestión anual con una serie de logros que soportan la vigilancia y mitigación de los riesgos relacionados con Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo; permitiendo mantener fortalecido el cumplimiento de los deberes formales y la transparencia en la operativa del cliente.

Teniendo presente el nivel de sensibilización, apoyo de los empleados y directivos; así como, la notable implicación de los diferentes actores que conforman el “*Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo. (SIAR LC/FT)*”, aunado a la permanente formación y aportes mediante la divulgación de estrategias comunicacionales, permanece robusto el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos, logrando así en cada área sensible el estricto apego a la legalidad y por ende el uso y manejo adecuado de todos los productos y servicios bancarios ofrecidos al cliente.

Se han logrado resultados positivos más allá de lo esperado, lo cual se evidencia a través de las evaluaciones a las que ha estado sujeto Banco Provincial, tanto de parte de los Reguladores como de las auditorías internas y externas e igualmente la Debida Diligencia mostrada frente a las distintas instituciones de corresponsalia internacional; tales resultados reflejan la efectiva aplicación del “SIAR LC/FT”, en línea con los estrictos estándares globales aplicados por el Grupo BBVA.

Igualmente se mantiene asumido un Compromiso Institucional para continuar con los mayores esfuerzos atinentes a la Prevención y Control y reiterar frente a las autoridades competentes y sociedad civil el firme propósito en la lucha contra la LC/FT; no siendo posible sin la interacción entre los Responsables de Cumplimiento, Oficial de Cumplimiento; así como, demás personal de las distintas áreas sensibles, quienes apoyados con el equipo de la Unidad de Cumplimiento Normativo ejercen un rol preponderante en la evaluación, aplicación y seguimiento en el correcto desarrollo de las distintas actividades.

El Banco continúa desarrollando de manera periódica su proceso de “Autoevaluación de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”, en todas las áreas sensibles, haciendo énfasis primordialmente en la mitigación del riesgo operacional, legal y reputacional teniendo presente los controles específicos; manteniendo la calificación de “Riesgo Bajo”.

Se persiste en la utilización de tecnológicas de alto nivel para monitorear, filtrar y detectar posible operativa inusual; lo cual coadyuva con la política eficiente y eficaz en la gestión del Sistema de Cumplimiento.

Banco Provincial sigue avanzando de manera proactiva y anticipando nuevas tipologías, aplicando y reforzando cada vez más los procesos de información, formación presencial y a distancia en materia de “*Administración Integral de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo*”, dirigidos a los trabajadores. Seguidamente los logros:

| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
|---|------|------|------|------|
| Participantes en Actividades de Adiestramiento | 2792 | 2871 | 2267 | 2604 |
| Personas especializadas en actividades de Administración Integral de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo. | 19 | 18 | 18 | 18 |